ACTA N° 002

En la provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, siendo las 8:30 horas del día 9 de marzo del año 2020, los funcionarios que suscriben, Ing. Silvia Clavijo, DNI 24425592 e Ing. Jorge De Ondarra, DNI 20115886, integrantes de la Comisión Auditora de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, a los efectos legales que hubiera lugar, hacen constar que se constituyen en el Complejo Minero Fabril San Rafael, siendo atendidos por el Lic. Sergio Diéguez, DNI 14654405, Sub-Gerente del mencionado Complejo, en el que se procede a practicar una inspección relacionada con el avance de las tareas de remediación – Fase I.----------

La inspección arroja el siguiente resultado: se consulta al Lic. Dieguez por el avance en las tareas preliminares al inicio del proceso de remediación, a lo cual el profesional manifiesta: continúa el proceso de licenciamiento que implicó la visita de inspectores de la ARN quienes supervisaron el complejo durante tres días. La ARN debe autorizar la realización de tareas no rutinarias que fueron informadas por el Complejo, y se llevarán a cabo una vez que comience el proceso de licenciamiento que permitirá iniciar las tareas de remediación. Todo lo que implique movimiento y tratamiento de fluidos requiere la autorización de la autoridad mencionada. Se solicita información sobre el avance en el proceso de Licenciamiento del Complejo por parte de la ARN. A este respecto el Lic. Sergio Dieguez Sub-Gerente del complejo manifiesta que mientras avanza el proceso se continúa con el acondicionamiento de los diques y la preparación de la Planta de Tratamiento de agua de cantera. También se manifiesta que se solicitó a la DPA y al Departamento de Irrigación autorización para realizar el trasvase de 50000 m^3 de agua de la cantera Tigre III a los diques DN 8 y 9 que se encuentran al 15 % de superficie cubierta. El trasvase solicitado tiene el objetivo de resguardar la integridad de la geomembrana, pedido que fue denegado por el Departamento de Irrigación, por lo que se prevee solicitar la reconsideración correspondiente. Asimismo, se requiere un detalle de las tareas no rutinarias que se abordarían cuando se inicie el proceso de licenciamiento de la ARN. Las mismas comprenden: la neutralización de los fluidos de

diversa procedencia contenida en el Dique DN 3B y clasificación de materiales metálicos de la chacarita entre aquellos que tienen contaminación superficial y los que no, a fin de reutilizar los materiales que no estén contaminados.

Se solicita al Lic. Dieguez un informe acerca de los últimos valores de volúmenes de cantera y diques y los datos de análisis realizados para medir los parámetros de calidad de agua. El profesional manifiesta que remitirá los datos solicitados a la brevedad a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Se le pide al personal de CNEA información sobre ubicación y características de los freatímetros o pozos de control con los que cuenta el Complejo, así como la posibilidad de coordinar una reunión con los profesionales del Complejo a fin de acordar criterios sobre la selección de sitios para de toma de muestra de aguas subterráneas. A tal requerimiento el/los representantes de CNEA manifiestan que se puede coordinar la reunión correspondiente con los profesionales de la FCAI-UNCUYO. También la Dirección de Control Geológico y el personal de Laboratorio informarán el listado georreferenciado y la planimetría de los freatímetros. Se deja constancia que en la próxima visita se podrá proceder a realizar la toma de muestra de aguas superficiales.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia.----------

Silvia Clavijo

LIC. SERGIO R. DIEGUEZ
SUBGERENTE CMFSR
Gerencia de Producción de Materias Primas

Gobierno de la Provincia de Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número: IF-2020-03423957-GDEMZA-DPA#SAYOT

Mendoza, Miércoles 29 de Julio de 2020

Referencia: Acta N° 2 Auditoria FCAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2020.07.29 12:03:36 -03'00'

Rebeca Cultrera
Secretario Técnico
Dirección de Protección Ambiental
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2020.07.29 12:02:15 -03'00'